



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA EL GASTO, SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPTE. 1802TO19OBR00025 (2019/025699/001)

Visto el expediente instruido para la contratación de las **OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EN EL I.E.S. "BRIANDA DE MENDOZA" (Mejora Eficiencia Energética) EN GUADALAJARA**, Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, por un presupuesto de **130.907,57 €**, más el 21% de IVA (**27.490,59 €**), siendo el presupuesto de licitación total de **158.398,16 €**, con cargo a la **Anualidad 2020** y a la aplicación presupuestaria **18020000G/422B/63000 - FPA0090005**.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por esta Consejería previo informe favorable del Servicio Jurídico de fecha **27 de diciembre de 2019**.

Teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente y el informe de fiscalización de fecha **10 de febrero de 2020** emitido por la Intervención Delegada de la Consejería.

HE RESUELTO, conforme establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre (en adelante, LCSP) y en uso de las facultades que a la Secretaría General le atribuye el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº. 141, de 18 de julio 2019), en materia de contratación administrativa, **AUTORIZAR EL GASTO, APROBAR EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA** del procedimiento de adjudicación mediante tramitación anticipada, **procedimiento abierto simplificado**.

Toledo, a 11 de febrero de 2020

LA SECRETARIA GENERAL



Inmaculada Fernández Camacho